



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 07 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03.09.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA VILLA SAN RAFAEL**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 924 de fecha 24.05.2011.-

DECRETO EXENTO N° 1248

1º Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Sandra Patricia Olivares Gallardo	11.784.869-8
Ivonne Barraza Tapia	07.851.562-7
Maria T. Olivares Pasten	12.031.565-k
Lilian Céspedes Pueyes	11.515.005-7
Amabel Chávez Carvajal	08.921.538-2
Margot Jorquera Jorquera	09.863.635-8
Susana Araya Arcos	12.398.510-9
Eda Manques Cortes	10.188.065-6
Elizabeth Martínez Vicencio	16.313.680-5
Katherine Cruzato Vega	17.276.361-8

DOMICILIO

Cavilolen # 33
Cavilolen # 33
Guayacán # 459
Fintacura # 37
Bernardo Cortes # 379
Cavilolen # 33
Mallacura # 64
Mario Ahumada # 164
Mario Ahumada # 432
Lindor Aguilera # 560

CARGOS

Presidente
Vice- Presidente
Secretario
Tesorero
Director
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente
4º Suplente
5º Suplente

Evelyn Vivanco Pizarro
Lucy Brito Díaz
Perla Villalobos Cofré

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

17.275.792-8
09.101.04-3
11.135.576-2

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA AVALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACION COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.